



Ord. N° 46/2024

Concejo Deliberante Municipalidad de Chimpay - Cuna de Ceferino Namuncura
Chimpay - Río Negro Avda. Ceferino Namuncura 154 tel. (02946) 494-502

ORDENANZA

VISTO Y CONSIDERANDO

El Decreto DECTO-2024-517-E-GDERNE-RNE, con fecha 13 de Diciembre de 2024 firmado por el Señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, Sr. Werel tilneek Alberto, donde se declara asueto para la administración pública provincial; para las jornadas del 24 y 31 de diciembre próximo de 2024.

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que confiere la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY "CUNA DE CEFERINO NAMUNCURA" SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA

ARTICULO N° 1: Adhiérase al Decreto DECTO-2024-517-E-GDERNE-RNE, firmado por el Señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, Sr. Werel tilneek Alberto, donde se declara asueto para la administración pública provincial; para las jornadas del 24 y 31 de diciembre próximo de 2024.

ARTICULO N° 2: Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívase.

Ordenanza 46/2024

Chimpay 16 de Diciembre de 2024


Mariana del Carmen Sambucetti
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY


Lovita Ester Cabral
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY




Carrasco Lucas Osmar
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY